

festación ni pago, paso a dar cuenta a su señoría ilustrísima a fin de dictar la resolución que corresponda.”

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Omar Eduardo Macco Barrezueta, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/36.781/08)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jorge Chambí Zenteno, contra don Omar Eduardo Macco Barrezueta, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 25 de noviembre de 2008, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se habilitan las horas posteriores a las diez de la noche para la práctica de la diligencia de notificación de la resolución de fecha 25 de noviembre de 2008 por la comisión judicial en el domicilio del ejecutado don Omar Eduardo Macco Barrezueta, sito en la calle Cardenal Mendoza, número 34, bajo, Madrid.

Remítase testimonio de esta resolución al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid, sirviendo testimonio del presente auto de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si fuera preciso, el auxilio de la fuerza pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios.

Notifíquese la resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra el presente auto no cabe recurso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Omar Eduardo Macco Barrezueta, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/36.785/08)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Wilson George Ruiz Cevallo, contra “Dragán y Munteanu Construcciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.084 de 2008, se ha acordado citar a “Dragán y Munteanu Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo de 2009, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Dragán y Munteanu Construcciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/299/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de “Excavaciones Moanca, Sociedad Limitada”, contra don Héctor Raúl González Serrano, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Compañía de Obras Castillejos, Sociedad Anónima”, y “Ferroviario Agromán, Sociedad Anónima”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.304 de 2008, se ha acordado citar a don Héctor Raúl González Serrano, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de abril de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Héctor Raúl González Serrano, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/302/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don César Jesús García Agudelo, contra “Confederación Ibérica de Montajes, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.229 de 2008, se ha acordado citar a “Confederación Ibérica de Montajes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de abril de 2009, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Confederación Ibérica de Montajes, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/637/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jenaro Ospina Gutiérrez, contra “Confederación Ibérica de Montajes, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.331 de 2008, se ha acordado citar a “Confederación Ibérica de Montajes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de abril de 2009, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, de-